



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 180/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de mayo de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y reitemización del proyecto “**CONSERVACIÓN EDIFICIOS CRP, CEMDIS E INTE**”, código **BIP 40057757-0**, por la suma total de M\$ 2.740.981.-, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APROBADO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	86.800	67.095	0	19.705
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	266.593	0	0	266.593
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	2.245.927	0	67.095	2.313.022
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	141.661	0	0	141.661
TOTAL		2.740.981	67.095	67.095	2.740.981

La iniciativa busca la conservación de los edificios “Centro de Recursos Pedagógicos (CRP), Centro Multimedial para Discapacitados (CEMDIS) e Instituto de Estudios Transfronterizos (INTE)”, lo cual beneficiará a los 6.315 estudiantes que forman parte de la institución.

Se informó que el proyecto fue adjudicado en tres líneas y que su ejecución presenta un alto nivel de avance, especialmente en los edificios INTE y CRP, con porcentajes cercanos al 90%, encontrándose el CEMDIS en una etapa más rezagada, aunque dentro de cronograma, estimándose su término para el mes de agosto de 2026.

La solicitud presentada por la Universidad Arturo Prat no implica suplementación de recursos, sino únicamente una reitemización interna del presupuesto aprobado, consistente en traspasar \$67.094.649.- desde la partida de consultorías hacia obras civiles, con el objeto de absorber incrementos de obra derivados de condiciones de mercado y ajustes propios del desarrollo constructivo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°416/2026, de fecha 04 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ